

HECHO RELEVANTE

CERBIUM HOLDING, S.A.

24 de mayo 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **CERBIUM HOLDING, S.A.** (en adelante "**CERBIUM**" o "**la Sociedad**" indistintamente).

El Consejo de Administración de **CERBIUM HOLDING, S.A.** (la "**Sociedad**"), ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social de la Sociedad, sito en Av. de les Drassanes, número 6-8, 15o 1a, de Barcelona, el día **25 de junio de 2018, a las 12:00 horas**, en primera convocatoria, o para el caso de que no pueda celebrarse en primera convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día 26 de junio de 2018, en segunda convocatoria, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

En Barcelona a 24 de mayo de 2018



Doña Elisabet Cristià

Consejera Delegada Solidaria de CERBIUM HOLDING, S.A.

CERBIUM HOLDING, S.A.

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de **CERBIUM HOLDING, S.A.** (la "**Sociedad**"), adoptado en su sesión de 31 de marzo de 2018, se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, sito en Av. de les Drassanes, número 6-8, 15º 1ª, de Barcelona, el día 25 de junio de 2018, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o para el caso de que no pueda celebrarse en primera convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día 26 de junio de 2018, en segunda convocatoria, si procede, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- Primero.-** Aprobación de las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.
- Segundo.-** Aprobación de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.
- Tercero.-** Aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.
- Cuarto.-** Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.
- Quinto.-** Renovación de la autorización concedida al Consejo de Administración para la adquisición y tenencia en autocartera.
- Sexto.-** Cese y nombramiento de cargos.
- Séptimo.-** Análisis e información del proceso de aumento de capital de la Sociedad mediante aportaciones dinerarias.
- Octavo.-** Aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación parcial del artículo 23, apartado 7, del Reglamento del Consejo de Administración.
- Noveno.-** Aprobación, en su caso, de la retribución de los consejeros para el ejercicio 2018.
- Décimo.-** Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.
- Decimoprimer.-** Ruegos y preguntas.
- Decimosegundo.-** Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

REPRESENTACIÓN

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General de conformidad con los Estatutos Sociales. La representación podrá ser otorgada mediante cualquier forma admitida por la Ley de Sociedades de Capital. En los documentos en los que consten las representaciones para la Junta General se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse instrucciones expresas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día, y en el sentido que considere más conveniente, atendiendo al interés de la Sociedad y de su representado, en relación con cualquier otro asunto que, no figurando en el Orden del Día y siendo, por tanto, ignorado en la fecha de la delegación, pudiera ser sometido a votación en la Junta.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En este sentido, se informa a los señores accionistas que:

- 1) En relación a los puntos **primero, segundo y tercero** del Orden del Día, conforme prevé el artículo 272.2 de la LSC, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a su aprobación, el informe de gestión y el del auditor de cuentas.
- 2) En cuanto al punto **octavo** del Orden del Día, cualquier socio podrá pedir a la Sociedad la entrega o el envío gratuito el texto sobre la modificación parcial del artículo 23, apartado 7, del Reglamento del Consejo de Administración.

Asimismo, la citada información se publicará igualmente en la página web de la Sociedad (www.only-apartments.es).

Se deja expresa constancia de que los señores accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración de la Sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día (artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital).

El Consejo de Administración estima que la Junta General Ordinaria de Accionistas se realizará en primera convocatoria.

Barcelona, 23 de mayo de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración.